

FORTALECER YPFB COMO SOPORTE FUNDAMENTAL PARA HACER POSIBLE EL AVANCE EN EL PROCESO DE CAMBIO

Alberto Samuel Soria Arze
Doctorado en Ciencias Sociales
Universidad Central de Venezuela
Master en Economía
Universidad P.L. de Moscú
Master en Administración, Mención Finanzas
Universidad de Chile
Especialista en Derecho Económico
y de la Integración
Licenciado en Economía y en Derecho
Docente Universidad Católica Boliviana

INTRODUCCION

En el presente, en el futuro, en un horizonte de mediano plazo, en nuestro país el debate principal estará enmarcado entre la propuesta de avance hacia el progreso con cambios que modifiquen la estructura económico-social del país y la que, como ya lo han declarado abiertamente los partidarios de las viejas y conocidas concepciones, se sustentan bajo la apariencia de modernidad, estructuras de dominación y exclusión, la vuelta atrás, a la profundización de las medidas de privatización bajo cualquiera de sus modalidades, en el contexto de la economía de mercado y del paradigma neoliberal.

El cambio con equidad e inclusión que se plantea hoy por los movimientos sociales y, en su conjunto, por la mayoría del pueblo boliviano, para hacerlo viable a través de la Asamblea Constituyente y de los propios movimientos, sólo es posible si se cuenta con el soporte económico indispensable para hacerlo realidad.

En ese sentido, para todos los patriotas, es decir para los que estamos por el cambio, para los movimientos sociales, y tenemos esperanza que todavía para el MAS y el gobierno que debe expresarlo políticamente, que plasma su proyecto económico en el Plan de Desarrollo, y también para los opositores y detractores del proceso, es evidente que la única posibilidad de llevar adelante el proyecto de cambio, es utilizando los excedentes que se generarían en la actividad hidrocarburífera; dicho en otros términos, haciendo un uso óptimo de la renta petrolera en términos productivos, destinándola a la industrialización del mismo sector y de otros sectores con mayor intensidad en el uso de la mano de obra; para de esa manera generar empleo y cambiar radicalmente las condiciones de dependencia y sometimiento del país, de las desigualdades existentes en este momento en el país mediante la generación de mayor riqueza y una más adecuada y equitativa distribución del Ingreso. Los patriotas apuestan a la posibilidad de lograr ese objetivo, los antinacionales a que se fracase en ese intento, rendir al país y mantener el esquema establecido por la Ley de Hidrocarburos

anterior N° 1689 y legislación conexas a la misma que entrega la propiedad y la actividad hidrocarburífera en exclusiva a las empresas transnacionales.

1. LA REALIDAD ACTUAL

En el esquema de la “nacionalización”, que plantea la recuperación para los bolivianos de la propiedad de los hidrocarburos y la participación y control del Estado en toda la cadena hidrocarburífera a través de la empresa estatal Yacimientos Petrolíferos Bolivianos (YPFB), ello sólo es posible si esta empresa se convierte efectivamente de residual en un consorcio operativo que cumpla esas tareas con eficiencia y rentabilidad, generando los recursos necesarios y disponiendo de ellos. Para esto es necesaria la recuperación real de la propiedad de los hidrocarburos y el control y manejo efectivos de los mismos por YPFB, es decir que sea esta empresa estatal la que maneje el negocio hidrocarburífero en toda la cadena, operando en todas las fases, incluyendo la comercialización y el control de los flujos de caja emergentes de esas actividades, además de ser ella la que en los nuevos contratos a firmarse con las empresas extranjeras, vale decir de servicios en cualquiera de sus modalidades u otro tipo de contratos de asociación o de operación, pague a las petroleras por esos servicios o por su participación, y no como ahora que, no obstante la nueva Ley de Hidrocarburos N° 3058 y el Decreto de Nacionalización “Héroes del Chaco, simplemente se limita a recibir los pagos de regalías, participaciones, etc. de parte de las compañías extranjeras y redistribuirlas a las entidades públicas del país, dejando el manejo financiero en manos de las empresas transnacionales que siguen operando como antes, con la única deferencia de una mayor participación del país en concepto de regalías e impuestos. En suma, es vital que YPFB tenga el control financiero del negocio y esté a su disposición todo el flujo de caja correspondiente al mismo.

2. FORTALECIMIENTO URGENTE DE YPFB

Es evidente, para que ello sea posible, es decir para controlar el negocio hidrocarburífero, para llevar adelante la industrialización de los hidrocarburos, para negociar con las petroleras, para tener presencia efectiva y favorable al país en la comercialización en los mercados externos, para que los excedentes que se generen en esos negocios, tanto interna como externamente, sean utilizados antes que nada en beneficio del país, es preciso el fortalecimiento de YPFB con recursos financieros y humanos, de manera que disponga de la tecnología, el personal, el capital y la liquidez suficiente para llevar adelante esas tareas.

Actualmente YPFB no tiene esos recursos. Por las transferencias que ha recibido de las petroleras por transferencias y la participación del 32% de la explotación de los megacampos dispone, según sus ejecutivos, la suma de de 250 millones de dólares, suma pequeña, si se toma en cuenta que sólo para desarrollar las reservas y mantenerlas en los actuales niveles necesita de 800 millones de dólares de recursos frescos. Si consideramos que YPFB para llevar adelante los proyectos de industrialización por sí y/o mediante contratos de asociación con empresas extranjeras requiere, también de acuerdo a sus

personeros, la suma de 5.000 millones de dólares como mínimo, el panorama es todavía más acuciante.

Los detractores de la “nacionalización” y del proceso de cambios en general, han declarado ya que YPF no podrá conseguir esos recursos y que la única alternativa es de atraer nuevamente la inversión extranjera en las condiciones anteriormente existentes, dando marcha atrás y restableciendo las condiciones de la legislación petrolera anterior a la Ley de Hidrocarburos 3058 y del Decreto de Nacionalización “Héroes del Chaco”; en síntesis entregar nuevamente la propiedad de los recursos hidrocarburíferos a las transnacionales, volviendo al 82% para las petroleras y 18% para el país. Afirman abiertamente esos personajes, que de esa manera las empresas extranjeras volverán a invertir en los montos requeridos en exploración y en explotación, descubriendo nuevos yacimientos e incrementando los niveles de producción y los volúmenes de exportación de hidrocarburos, dando seguridad a los compromisos adquiridos, etc. Sin embargo, no dicen nada respecto a quien beneficiaría su propuesta, aunque la respuesta es obvia, a las petroleras solamente, como ocurrió hasta casi el presente.

Aquí cabe aclarar que no se desconoce en momento alguno la necesidad de participación del capital privado, incluyendo principalmente el extranjero, en el negocio petrolero en el país pero debe ser en condiciones equitativas para las partes intervinientes, como se está planteando por los defensores de los recursos naturales del país.

3. LA ECONOMÍA EN LA COYUNTURA ACTUAL

Se ha señalado por el INE que es positivo el performance de la Economía Nacional en los últimos dos años y, especialmente, en el año pasado. Los datos preliminares para el año 2006, muestran, entre otras cosas, que la tasa de crecimiento ha sido del 4,5%; se prevé para el año 2007 una tasa de crecimiento del 5%. El 2006 se tuvo una relativa baja tasa de inflación 4,8%, frente a 4,91% el 2005 y se prevé una inflación del 4,0% para el 2007. Las cifras indican también un buen desempeño del sector externo para el 2006, pues las exportaciones han alcanzado la suma \$us. 4.100 millones, frente \$us. 2.856 millones el 2005 y \$us. 4.985 millones pronosticados para el 2007. Por su lado las importaciones también han aumentado de \$us. 2.343 millones el 2005 a \$us. 2.765 millones el 2006 y se pronostica la suma de \$us. 3.260 el 2007. Es decir el superávit en la balanza comercial ha ido creciendo de \$us. 513 millones el 2006 a \$us. 1.308 millones el 2006 y se prevé una suma de \$us. 1.724 millones el 2007. El incremento de las exportaciones se debe particularmente al crecimiento de los rubros vinculados a la minería y los hidrocarburos.

Los superávit de la balanza comercial se han reflejado en alguna forma el incremento de las reservas internacionales hasta una cifra record estimada para el año 2006 en la suma de tres mil ciento cincuenta millones de dólares (\$us. 3.150.000.000,00), suma que se sigue incrementando, al punto que a finales de mayo del presente año superó los \$us. 3.500 millones de dólares, en comparación con los 1.714 millones de dólares a finales del año 2005, 1.271,7 millones el 2004,00, 1.096,1 el 2003 y 896,9 millones el 2002. El cuadro se completa con un increíble superávit fiscal de 5,9% del PIB, es decir que se

disponen de recursos que es preciso utilizarlos eficientemente en el sector en el que teniendo ventajas comparativas las debemos transformar en competitivas y este sector es sin lugar a dudas el de Hidrocarburos, sin absolutizar ni mucho menos, olvidándose de otros sectores como la minería y la agropecuaria, pero lo primero es lo primero, hace falta una adecuada utilización de la renta petrolera destinándola a la industrialización en el propio sector y en los que nos den independencia, autonomía y competitividad.

Ahora bien, considerando que el contexto internacional, principalmente por las altas tasas de crecimiento de la economía China (mayor al 10% anual, que se mantendrá en los próximos años, según personeros gubernamentales chinos), la India y de otros países emergentes, que presionaran en el futuro inmediato al alza de los precios de las materias primas, es favorable; razonablemente podemos esperar que no se producirán mayores cambios en los precios hacia abajo, cuando menos en los próximos dos años y no se presentarán presiones inflacionarias en ese horizonte de tiempo, de manera tal que nuestra moneda seguirá relativamente estable como lo ha estado desde hace varios años, y mas específicamente desde el año 2004, inclusive revaluándose como ha ocurrido en los últimos meses del año pasado y lo que corre de este año; en síntesis las tasas de inflación en los últimos años, en los porcentajes antes indicados, han sido perfectamente controlados, así como también las tasas de cambio especialmente, al punto de lograr la reevaluación, con las reservas internacionales que se tenían en esos años, siendo dichas reservas en promedio la suma de \$us. 1.000 millones; en otros términos que con ese monto podemos sostener perfectamente la paridad de nuestra moneda, amén de que el saldo de los montos actuales de mas de \$us. 2.000 millones pueden ser destinados a fines más significativos para el país, son también un respaldo.

Sin embargo de el panorama anterior, siendo imparciales es preciso indicar que las realidades e incluso posibilidades de industrialización de los hidrocarburos se alejan cada vez más del discurso debido entre otros factores, seguramente el más importante, aunque no el único, por las insuficiencia de recursos financieros, puesto que las sumas de las que disponen YPFB con destino a sus proyectos de industrialización son mínimos. Por lo que quitarle a YPFB fondos para destinarlos a bonos o subsidios de cualquier tipo, antes que destinarlos a inversión debilita más aún su situación y es simplemente una manifestación de populismo barato y, en último instancia no es una contribución a modificar el modelo neoliberal y el patrón de acumulación primario exportador sino más bien fortalecerlo, paliando momentáneamente situaciones de presión pero no enfrentando decididamente la pobreza que aqueja a la mayor parte de la población del país.

Quiero aclarar sin embargo que paralelamente a la búsqueda de recursos financieros se debe avanzar decididamente a la recuperación efectiva de los yacimientos hidrocarburíferos con una legislación clara, es también prioritario la conversión de YPFB en una empresa privilegiada del Estado que participe como operador en toda la cadena productiva tanto aguas arriba como aguas abajo del negocio petrolero, es decir en la exploración, explotación, transporte, refinación, comercialización interna y externa, industrialización y sea la que con ese carácter de empresa representante del Estado, a cargo de todo el negocio, sea la que maneje los flujos financieros como la única manera

de disponer y controlar en beneficio del país de los precios, flujos financieros, pagos, etc.. Para ello se debe modificar la reglamentación que permite los pagos ínter compañías extranjeras, puenteados a YPFB. En síntesis YPFB debe ser operativa, sea directamente o mediante contratos de servicio y operación con empresas privadas sean estas nacionales o extranjeras. Esa es la única forma de controlar el flujo financiero, la renta petrolera y sus apropiaciones. Por ello, con todas las críticas que se realicen por la manera de recuperar las refinerías del país, la compra de ellas es una medida positiva, aunque no ideal, porque avanza en la dirección correcta.

4. PROPUESTA

Volviendo a la necesidad de fortalecer a YPFB, capitalizándola con recursos financieros provenientes fundamentalmente de fuentes nacionales, se plantea el problema de donde obtener los recursos para ello. El esperar que eso se de en el tiempo de unos cuantos años con los destinos de los recursos de la participación del 32% de los megacampos que ha sido transitorio y con la firma de los contratos el promedio es menor que ese porcentaje, no garantiza la disposición en el presente o en un futuro inmediato, de cuando menos \$us. 3.000 millones que le servirían para apalancar recursos de fuentes externas con garantía de las reservas hidrocarbúrfas monetizadas.

En esa búsqueda encontramos dos fuentes:

Una, que sería la más importante, sería la transferencia en forma de préstamo debidamente respaldado y garantizado, de gran parte de las reservas que en este momento en su diversa composición tiene el Banco Central de Bolivia, en concreto la parte que esta expresada en divisas a YPFB. Muchos, especialmente los monetaristas dogmáticos, casados enteramente con el modelo neoliberal podrán argumentar que eso no es posible, que las reservas están destinadas a sostener estabilidad y la paridad de nuestra moneda, garantizar las importaciones, la estabilidad de las variables macroeconómicas e incluso que con esos recursos depositados o invertidos en títulos valores de primera calidad en los mercados internacionales se están generando utilidades por cerca de \$us. 100 millones, gran parte de los cuales se transfieren al Estado.

La otra fuente esta constituida por los recursos del IDH que en la actual legislación en los porcentajes establecidos se transfieren a las prefecturas, alcaldías y universidades que le dan un destino no precisamente productivo, o cuando menos el más productivo. El más productivo es aquel que permita la industrialización de los hidrocarburos, para lo que es importante la verdadera capitalización de YPFB. Visto que, cuando menos en el presente escenario es imposible modificar esa situación, la propuesta es que con esos recursos que les corresponden a las prefecturas, las alcaldías y los municipios se constituyan en accionistas de YPFB que constituida en sociedad anónima con exclusividad de acciones del Estado y las prefecturas, alcaldías y universidades, donde la mayoría del Estado en representación de todos los bolivianos sea de cuando menos dos tercios de esas acciones o más.

En el escenario antes descrito, lo más inmediato, si el país hace conciencia de la urgente necesidad de un adecuada utilización de la renta petrolera a través de la industrialización y la multiplicación de la misma como efecto de ese proceso y emergente de ello se concluya en un gran acuerdo nacional, se debe plantear y lograr la modificación de la Ley del Banco Central que establece esa prohibición, es decir del Artículo 22, es decir de aquel que dispone textualmente: “El BCB no podrá otorgar crédito al Sector Público ni contraer pasivos contingentes a favor del mismo...”, permitiendo que si pueda otorgar créditos con todas las garantías y respaldada con la documentación y los títulos valores emitidos por la empresa, en este caso YPFB y avaladas por el Tesoro General de la Nación. De esa manera, una parte de las reservas que en este momento se encuentran en el Banco Central y que por la legislación vigente (Ley del Banco Central) no pueden ser transferidas o concedidas en préstamo al Estado o empresas públicas, incluyendo a YPFB, debieran serlo, cuando menos a esta última, dada su necesidad estratégica y fundamental para la viabilidad y existencia del país.

Concretamente planteo la modificación de la Ley del Banco Central, derogando el indicado Artículo 22° y otros que pudieran prohibir dichos prestamos y de esa manera, repito, permitan darse este tipo de transacciones, con las seguridades del caso y sin que afecten la base mínima de reservas del ente encargado de la estabilidad monetaria y del mantenimiento de la paridad cambiaria dentro de límites razonables, con entidades que sean brazos operativos del Estado en sectores fundamentales y estratégicos de la economía, de los que depende el éxito o fracaso de los planes de crecimiento y desarrollo, como en el presente caso es YPFB. De esa manera, procediendo con la celeridad necesaria, podrían transferirse perfectamente a YPFB dos mil millones de dólares (\$us. 2.000.000.000,00), constituidos por divisas convertibles, de los 3.150 millones (o más, por el incremento que han tenido el curso del presente año), quedando todavía en reservas del Banco Central la suma de mil ciento cincuenta millones de dólares (\$us. 1.150.000.000,00), es decir suficientes para mantener la estabilidad monetaria y la paridad cambiaria de nuestra moneda.

Por otra parte, la participación de YPFB del 32% de los ingresos procedentes de las explotaciones de los mega campos debieran respetarse y mantenerse y ser íntegramente destinados a capitalizar la empresa petrolera nacional, así como también debían serle entregados los recursos obtenidos mediante el IDH emergentes de los nuevos precios de venta a la Argentina y, en su caso, al Brasil. De esa manera fácilmente podrían lograrse cuando menos otros 500 millones de dólares a YPFB, los que sumados a los 250 millones ya programados, darían un total de setecientos cincuenta millones de dólares (\$us. 750.000.000,00) adicionales, que sumados a los \$us. 2.000.000.000,00 darían una suma de dos mil setecientos cincuenta millones de dólares (\$us. 2.750.000.000,00). Esta suma, más los 800 millones de dólares aproximadamente, transferidos a YPFB del fondo de capitalización colectiva de las AFPs, le darían a la empresa petrolífera estatal un capital adicional de tres mil quinientos cincuenta millones de dólares (\$us. 3.550.000.000, 00) con los que estaría en posibilidad de apalancar créditos por una suma similar por lo menos, es decir de tres quinientos cincuenta millones de dólares (\$us. 3.550.000.000,00),

con lo que dispondría de recursos en la cantidad de siete mil cien mil millones de dólares (\$us. 7.100.000.000,00), suma que le permitiría encarar objetivamente y realmente la actividad hidrocarburífera en toda la cadena productiva, sea directamente y/o en sociedad con empresas extranjeras, manteniendo la mayoría accionaria en empresas mixtas y, lo que es más importante podrá encarar la ansiada industrialización, donde está verdaderamente el negocio hidrocarburífero y que generará recursos para lograr tasas adecuadas de desarrollo que a su vez permitan disminuir la brecha con los países desarrollados y vecinos y mejorar el nivel de vida de la población con disposición de mayores recursos por quedar en el país la mayor parte del excedente generado en el, pudiendo de esa manera modificar, en el contexto de un modelo de economía mixta, el patrón de acumulación monoprodutor de base estrecha a uno diversificado, de base ancha con producción en que participen actividades transformadores que generen valor agregado, y, como resultado de una política adecuada, una más equitativa distribución del ingreso.

En caso de necesidad, dado que primero debemos producir y generar excedente y luego con esos recursos satisfacer necesidades importantes en otros campos, habría que avanzar decididamente en transferir los recursos del IDH destinados a las regiones, municipalidades y universidades públicas, o parte ellos a YPFB para fortalecer su capital mediante figuras de participación accionaria de las prefecturas, municipalidades y universitarias en la empresa estatal. De ese modo se fortalecería aun más YPFB haciendo verdadera realidad de ser la empresa privilegiada operadora de todos los bolivianos con beneficios todavía mayores a los ya señalados.

5. A MANERA DE CONCLUSIÓN

Si se procede como se propone, se haría realidad la efectiva recuperaron de la propiedad de los hidrocarburos para los bolivianos y la utilización de los excedentes generados a través de su explotación para la transformación productiva del país, pasando del modelo neoliberal a uno de economía mixta y de un patrón de acumulación primario exportador a uno de base ancha sustentado en la industrialización de los recursos naturales, fundamento para el tránsito a una más amplia democracia participativa y su fortalecimiento. Esa sería la premisa insustituible para el cambio real y la construcción de un país más justo, incluyente, equitativo, solidario y competitivo al servicio de todos los bolivianas y bolivianas, especialmente de los oprimidos y excluidos que constituyen la mayoría de nuestra población, como lo han planteado los movimientos sociales y los patriotas que han luchado a largo de nuestra historia y que haría real la viabilidad y el desarrollo de Bolivia en el mundo globalizado e integrado de hoy.

BIBLIOGRAFÍA

1. UDAPE. Informe del primer semestre 2007. La Paz.

